

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0723/2022/SICOM
Sujeto Obligado:	Servicios de Salud de Oaxaca.

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.-

--- Con fecha veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, se remitió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; el oficio número 24C/0651/2023, signado por el médico de atención primaria Christian Ramírez Sánchez, Director de Asuntos Jurídicos del sujeto obligado de los Servicios de Salud de Oaxaca; a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha diez de febrero del dos mil veintitrés.

--- Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

ACUERDA: -----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número 24C/0651/2023, signado por el médico de atención primaria Christian Ramírez Sánchez, Director de Asuntos Jurídicos del sujeto obligado de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 31, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha diez de febrero del dos mil veintitrés; feneció el dos de marzo del dos mil veintitrés; y para informar a este Órgano Garante, feneció el siete de marzo del dos mil veintitrés; por lo que, se tiene al Director de Asuntos Jurídicos del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma.-----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número 24C/0651/2023, signado por el médico de atención primaria Christian Ramírez Sánchez, Director de Asuntos Jurídicos del sujeto obligado en comento, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cumplase. -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

Secretario General de Acuerdos

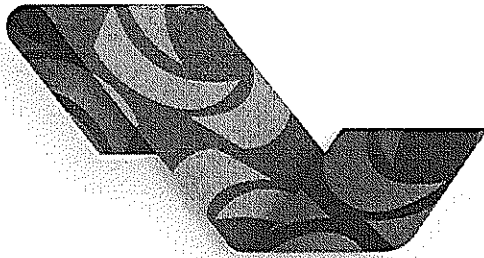
**Jefa del Departamento de Ejecución
de Resoluciones.**

C. Luis Alberto Pavón Mercado

C. Adriana Reyes Martínez

Secretaría General de Acuerdos

L.A.P.M. / ljp



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



DATOS
ABIERTOS

Buscar



en

Solicitudes Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente*

Correo electrónico

Acuse de recibo por el recurrente *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
<u>CUMPLIMIENTO RESOLUCION RRAI-723-2022.zip</u>	CUMPLIMIENTO RESOLUCION	4.38 MB	1

Documentación relacionada *


Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
<u>CUMPLIMIENTO RESOLUCION RRAI-723-2022(1).zip</u>	CUMPLIMIENTO RESOLUCION	4.38 MB	1

Versión pública *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
28/02/2023 14:28	<u>CUMPLIMIENTO RESOLUCION RRAI-723-2022.zip</u>	<u>CUMPLIMIENTO RESOLUCION RRAI-723-2022(1).zip</u>	



BUSCADORES TEMÁTICOS 

DIRECTORIO

SUELDOS

SERVICIOS

TRÁMITES

CONTRATOS

PADRÓN DE
BENEFICIARIOS

SERVIDORES
PÚBLICOS
SANCIONADOS

PRESUPUESTO
ANUAL ASIGNADO

EJERCICIO DEL
PRESUPUESTO

RESOLUCIONES DE
TRANSPARENCIA Y
DATOS

GLOSARIO

TEL: INAI 800 836 43 24

AVISO DE PRIVACIDAD

TUTORIALES

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

AVISOS DE LA PNT



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD Y
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD."

Entidad	Servicios de Salud de Oaxaca
Oficina	Unidad de Transparencia.
OFICIO	24C/0651/2023
ASUNTO	Cumplimiento a resolución RRAI/723/2022/SICOM.

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Oaxaca de Juárez, Oax., a 24 de febrero de 2023

LCDA. MARÍA TANIVET REYES RAMOS.
COMISIONADA INSTRUCTORA DEL OGAIPO.
PRESENTE

En observancia a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión RRAI/723/2022/SICOM, en mi calidad de Representante Legal de este organismo con fundamento en los artículos 16 fracción I y 125 del Reglamento Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca.

Por este medio doy cumplimiento a la resolución de referencia:

- 1.- Se hizo una búsqueda exhaustiva en el marco del resolutivo quinto de la determinación en comento, tal y como se acredita con los oficios 24C/566/2023, 24C/567/2023 y 24C/568/2023 de la Unidad de Transparencia; a lo cual, como sucedió en el trámite de la solicitud el AREA COMPETENTE fue la que emitió la respuesta satisfactoria.
- 2.- Se cumple a cabalidad con la información anexando el oficio 4S/4S.3.2/0956/2023 signado por el Dr. Demetrio García Díaz, Director de Atención Médica de los Servicios de Salud de Oaxaca y archivo electrónico, conforme lo señalado por la resolución en comento en el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 30 de agosto del mismo año.
- 3.- Hago mención que este oficio y su anexo ya han sido notificados al correo electrónico del recurrente.

Por último, solicito:

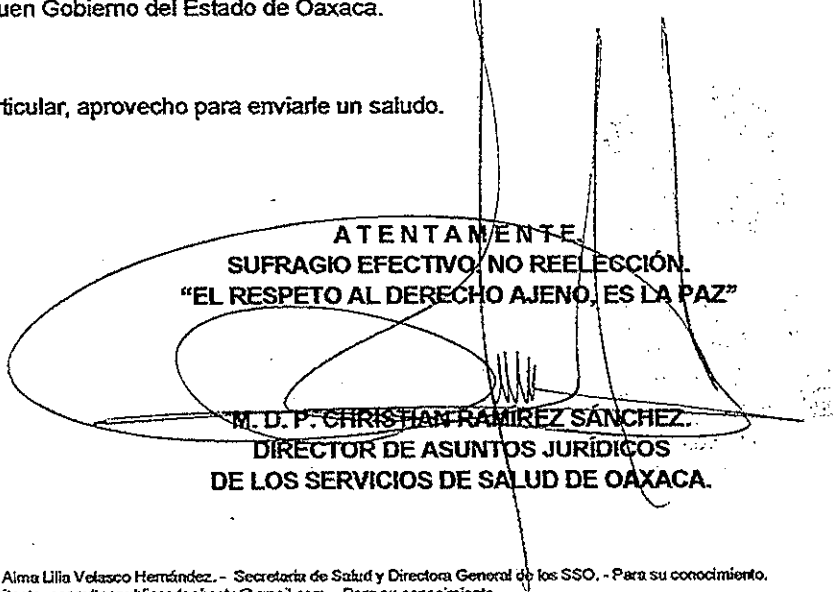
PRIMERO: Se informe al Consejo General sobre el cumplimiento de lo ordenado en la resolución en cita.

SEGUNDO: Se archive como asunto total y definitivamente concluido.

Lo anterior, en términos de los artículos 153 y 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho para enviarte un saludo.

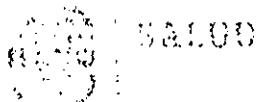
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"



M. D. P. CHRISTIAN RAMIREZ SANCHEZ.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

C.c.p.- Dra. Alma Lilia Velasco Hernández. - Secretaría de Salud y Directora General de los SSO. - Para su conocimiento.
Solicitante consultaspublicasdoabasto@gmail.com - Para su conocimiento.

Av. Independencia # 407, Centro,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000



SALUD

"2023, año de la interculturalidad"

Dirección de Atención Médica
Unidad de Fortalecimiento en Salud
Depto. de fortalecimiento de Unidades Médicas
Oficio: 4S/4S.3.2/ 09567/2023
Asunto: Seguimiento a Recurso de Revisión R.R.A.I/0723/2022/SICOM

Oaxaca de Juárez, Oax., 21 de febrero de 2023

MDP. CHRISTIAN RAMÍREZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
PRIV. DE LA PAZ #101, COL. FIGUEROA
P R E S E N T E

En seguimiento a oficio 24C/ 0606/ 2022 mediante el cual solicita colaboración para remitir información respecto del folio: 00473

"Solicito amablemente se informe que claves de medicamentos y material de curación han sido SUMINISTRADAS por su H. Dependencia a las diferentes unidades médicas del 1 de Enero de 2022 a la fecha de recepción de la presente petición: precisando la unidad médica, clave de compendio, proveedor, precio unitario, cantidad enviada, cantidad consumida, existencias a la fecha. Lo anterior preferentemente en formato Excel (editable)."

Con fundamento en el Reglamento Interno de estos Servicios de Salud, capítulo XVII, artículo 41, y en cumplimiento a la solicitud anexo al presente la información requerida conteniendo el periodo del 01 de enero al 30 de agosto de 2022, debido a que la recepción del folio en comento se marcó con fecha 26 de agosto del 2022.

La información que se envía corresponde al desplazamiento de medicamentos y material de curación en las fechas marcadas de acuerdo a las atribuciones de esta dirección a mi cargo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA


DR. DEMETRIO GARCÍA DÍAZ



CCP Dra. Patricia Ibañez Jelaiza Hernández, Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca - Para su conocimiento
CCP Dr. Miguel Ángel Ramírez Espinoza, Subdirector General de Servicios de Salud - Para su conocimiento
CCP Asistente
MTAC/09567/23